



AMCC
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAÑAS, COPÁN

CONSTANCIA

EL SUSCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA DE ESTE TERMINO: Por medio de la presente, hace CONSTAR QUE en nuestra oficina no realizo registro de armas de fuego en el mes de julio del año 2023.

Y para fines estime conveniente, se le extiende la presente en Cabañas Copan a los 3 días del mes de agosto del año 2023

ADALBERTO DIAZ GUTIERRES
Director Municipal de Justicia.